IDIGER

Acta N° 5 de aprobación de productos cumplimiento de obligaciones

BOGOTÁ

Consultoría: N/A	Interventoría: JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S
Contrato: N/A	Contrato: FONDIGER 013 DE 2023

Supervisor: IDIGER: PILAR DEL ROCIO GARCIA GARCIA

Apoyo en revisión

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DETALLADA DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACIÓN PARA EL RÍO TUNJUELO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C; ASÍ COMO ESTABLECER LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN A ESTE FENÓMENO AMENAZANTE."

Periodo del Informe:	6/20/2023	7/19/2023
Informe N°:	Revisión de informe No 5. V2	Comunicado de Aprobación : NA

Alcance del informe: Informe mensual de interventoría No.5

Contenido temático (Anexo Técnico)	Cumple	No Cumple	Observaciones
1.Supervisar y garantizar el cumplimiento del contrato de Interventoría resultado del Concurso de Méritos Abierto para el "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DETALLADA DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACIÓN PARA EL RÍO TUNJUELO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C; ASÍ COMO ESTABLECER LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN A ESTE FENÓMENO AMENAZANTE" de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y en especial con las establecidas en el ANEXO TÉCNICO de la consultoría.	X		Presento informes semanales con la descripción del seguimiento, asistió a comités de seguimiento y presento Informe mensual de interventoría No. 5
2.Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al desarrollo del contrato de consultoría resultado del concurso de méritos abierto para "REALIZAR LA EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DETALLADA DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACIÓN PARA EL RÍO TUNJUELO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C; ASÍ COMO ESTABLECER LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN A ESTE FENÓMENO AMENAZANTE", vigilando, verificando y comprobando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, trámites con entidades, diseños detallados (planos, memorias de cálculo, presupuesto, análisis de precios unitarios y cantidades de obra), plazos contractuales y todas las exigencias que estén contempladas en los respectivos contratos; de tal manera que se garantice al IDIGER/FONDIGER la ejecución como se encuentran previstos.	X		Presento informes semanales con la descripción del seguimiento, asistió a comités de seguimiento y presento Informe mensual de interventoría No. 5
3. Revisar y avalar mediante oficio, el cumplimiento de los perfiles profesionales requeridos en los pliegos, previo a la firma del acta de inicio, así como también exigir y certificar su permanencia y dedicación durante el tiempo de ejecución del contrato de consultoría que resulte del proceso de selección No. 009-2022.	X		Revisó y avaló mediante oficio, el cumplimiento de los perfiles profesionales requeridos en los pliegos.
4. Verificar e informar al IDIGER/FONDIGER el tipo de contratos por el cual está vinculado el personal del contrato de consultoría, antes de iniciar actividades dentro del estudio.	X		Presento informes semanales con la descripción del seguimiento, asistió a comités de seguimiento y presento Informe mensual de interventoría No. 5
5. Revisar y aprobar todos los productos esperados del contrato de consultoría de acuerdo con los aspectos técnicos contenidos en el Anexo Técnico y hacer estricto seguimiento y control del cronograma aprobado de actividades del contrato de Consultoría.	X		Presento informes semanales con la descripción del seguimiento, asistió a comités de seguimiento y presento Informe mensual de interventoría No. 5
6. Emitir observaciones técnicas que se deriven de la revisión a cada uno de los productos entregados por la consultoría, en un plazo no mayor a 5 días hábiles; lo anterior se debe llevar a cabo durante el desarrollo de los trabajos para dar cumplimiento al objeto del contrato de consultoría, requeridos para cada una de las entregas parciales y final, de acuerdo con las necesidades particulares del estudio.	X		Emitió observaciones técnicas que se derivadas de la revisión de los productos entregados por la consultoría
7. Tener disponibilidad para la realización de visitas, junto con el consultor, al sitio de estudio de acuerdo con la solicitud presentada por el Supervisor.	X		Presentó disponibilidad para la realización de visitas, junto con el consultor, al sitio de estudio de acuerdo con la solicitud presentada por el Supervisor

8. Tener la disponibilidad de los profesionales presentados en la propuesta de acuerdo al cronograma, los cuales deben asistir a las reuniones que el IDIGER/FONDIGER considere pertinentes.	X		Presentó disponibilidad de los profesionales presentados en la propuesta
9.Entregar oportunamente los informes, de acuerdo con las fechas preestablecidas con el supervisor delegado por el IDIGER/FONDIGER , los cuales deben estar debidamente firmados por los profesionales que participan en el contrato de interventoria.	X		Presento informes semanales con la descripción del seguimiento, asistió a comités de seguimiento y presento Informe mensual de interventoría No. 5
10. Informar al Supervisor delegado por IDIGER/FONDIGER de los avances del estudio, por medio de la presentación de informes que incluyan: la evaluación y el análisis del avance del contrato de consultoría del estudio, imprevistos, limitaciones y sugerencias para ajustar los cronogramas de acuerdo con los plazos previamente establecidos y/o las modificaciones y adiciones oportunas a que haya lugar de acuerdo con las condiciones particulares.	X		Presento informes semanales con la descripción del seguimiento, asistió a comités de seguimiento y presento Informe mensual de interventoría No. 5
11. Dentro de la vigencia del amparo de calidad de la garantía única de cumplimiento, el interventor se compromete a atender por escrito las solicitudes de aclaración o correcciones al producto del objeto contractual, dentro del término de cinco (5) días calendarios contados a partir de la fecha de la comunicación que el IDIGER/FONDIGER le envié en tal sentido.	X		El interventor se compromete a atender por escrito las solicitudes de aclaración o correcciones al producto del objeto contractual, dentro del término de cinco (5) días calendarios contados a partir de la fecha de la comunicación que el IDIGER/FONDIGER le envié en tal sentido
12. Elaborar las actas de reunión, al igual que las actas de recibo a satisfacción de los productos parciales y finales entregados por el consultor.	X		Elaboró las actas de reunión, al igual que las actas de recibo a satisfacción de los productos parciales y finales entregados por el consultor.
13. Revisar y aprobar las actas y los soportes de cobro presentados por el consultor y emitir las respectivas observaciones a que haya lugar.	X		Revisara y aprobara las actas y los soportes de cobro presentados por el consultor.
14. Elaborar las respuestas y/u oficios que para los efectos del desarrollo administrativo y técnico se requieran.	X		Elaboró las respuestas y oficios que para los efectos del desarrollo administrativo y técnico se requirieron
15. Verificar que las muestras y ensayos que sean requeridos durante el desarrollo de la consultoría sean efectuados por un laboratorio calificado.	X		Verificara que las muestras y ensayos que sean requeridos durante el desarrollo de la consultoría sean efectuados por un laboratorio calificado
16. La interventoría deberá estar al tanto de toda la exploración y ensayos realizados por el consultor, haciendo cumplir el plan de exploración aprobado, además deberá reportar al IDIGER/FONDIGER las actividades realizadas por el consultor en campo.	X		Realizó observacines al plan de exploración aprobado,
17. Solicitar al consultor la implementación de todas las medidas conducentes para: i) Evitar la contaminación ambiental, ii) Prevenir y mitigar los riesgos durante la ejecución de sus operaciones y/o actividades.	X		Solicitó al consultor la implementación de todas las medidas conducentes para: i) Evitar la contaminación ambiental, ii) Prevenir y mitigar los riesgos durante la ejecución de sus operaciones y/o actividades.
18. Verificar la aplicabilidad y cumplimiento de lo dispuesto en las normas técnicas, guías y manuales elaboradas y/o recomendadas por el IDIGER/FONDIGER .	X		Verifica la aplicabilidad y cumplimiento de lo dispuesto en las normas técnicas, guías y manuales elaboradas y/o recomendadas por el IDIGER/FONDIGER .
19. Convocar y asistir a comités semanales con el consultor y/o a los que sean requeridos por el IDIGER/FONDIGER con el fin de realizar seguimiento al avance de las actividades realizadas.	X		Convoca y asiste a comités semanales con el consultor con el fin de realizar seguimiento al avance de las actividades realizadas.
21. En desarrollo de la ejecución contractual, el contratista deberá entregar los siguientes productos: Informes de seguimiento.	X		Presento informes semanales con la descripción del seguimiento, asistió a comités de seguimiento y presento Informe mensual de interventoría No. 5

Documento físico entregado - Vía correo electrónico del 19 de octubre del 2023. ANEXO ADJUNTO EN FISICO

N°	Carpetas	
N°	Folios total	
N°	CD	

Concepto de la Interventoría sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales y/o salvedades:

Por constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de OCTUBRE deL 2023

Consultor
LUIS CARLOS MARTINEZ MEDINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CTO. FONDIGER 013-2023
JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS

Supervisión
PILAR DEL ROCIO GARCIA GARCIA

Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático